Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

116

RIO GRANDE, 05 SET. 2022

VISTO el expediente N° 32327/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa N° 187/2022 para la adquisición de: "REPARACIONES Y/O REFACCIONES EN INSTALACIONES DE CALLE ALBERDI N° 883 - RIO GRANDE", que tiene por objeto la instalación de una puerta de emergencias reparaciones y mejoras en las instalaciones.

Que mediante Resolución SEC.A.L. N°185/2022, de fecha 24/06/2022 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 187/2022 y se autorizó el gasto para la presente contratación con un presupuesto oficial de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON 08/100 ($ 220.814,08).

Que el día 01/07/2022 se llevó a cabo la apertura de sobres, labrándose a tal efecto el Acta de Apertura pertinente, donde se asentó que se presentaron TRES (3) ofertas correspondientes a la empresa "SOLDASUR SA" CUIT N° 30-61299793-0 por la suma de PESOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TRECE CON 14/100 ($ 77.713,14), "MENESES HERNAN" CUIT N° 20-14550739-2 por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($35.480,00) y "LAPOLAR S.A.S" CUIT N° 30-71662954-2 por la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($52.600,00).-

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la nota de recomendación de pre adjudicación del Subsecretario de Servicios e Infraestructura Pública Zona Norte, el Sr. CARO, Jorge Manuel, se recomienda la adjudicación de los Renglones que van desde el n° 2 al n°16 de la cotización obrante en adjunto 32 a la firma comercial SOLDASUR S.A. por una suma de PESOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TRECE CON 14/100 ($77.713,14), en los renglones n° 17 y n° 18 de la cotización obrante en adjunto 40 a la firma MENESE5 HERNAN por una suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 35.480,00) y en el renglón n°1 de la cotización obrante en adjunto 45 a la firma LAPOLAR SAS por una suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($ 52.600,00) , resultando ser las ofertas más convenientes técnica y económicamente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondo del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que, en virtud de lo expuesto, se realizó la Pre adjudicación (archivo N.°67), de acuerdo a las recomendaciones expuestas.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), los Decretos Provinciales N° 05/22, N° 2840/2021 la Resolución O.P.C. 17/2021 anexo I capítulo I a), N° 58/2021 y otras legislaciones vigentes y concordantes.

El suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1399, N° 1301, Decretos Provinciales N° 4548/19, 2840/21, Resolución M.O. y S.P. N° 24/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ZONA NORTE
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. - Aprobar el procedimiento de la Contratación Directa N° 187/2022: "

Jorge Manuel CARO
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS
E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Z.N.
M.O. y S.P.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

///...2

REPARACIONES Y/O REFACCIONES EN INSTALACIONES DE CALLE ALBERDI N° 883 - RIO GRANDE", Resolución SEC.A.L. N°185/2022. Ello, por los motivos que anteceden. ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la compra " REPARACIONES Y/O REFACCIONES EN INSTALACIONES DE CALLE ALBERDI N° 883 - RIO GRANDE", Contratación Directa N° 187/2022, a la firma "SOLDASUR SA" CUIT N° 30-61299793-0, por el monto total de PESOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TRECE CON 14/100 ($77.713,14), a la firma "MENESES HERNAN" CUIT N° 20-14550739-2 por un monto de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($35.480,00) y a la firma LAPOLAR SAS CUIT N° 30-71662954-2 por una suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($52.600,00), por una suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 14/100 ($165.793,14) ello, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.
ARTICULO 3°. - Autorizar a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTICULO 4°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación, será efectuado con cargo a la U.G.G. 1477UG, U.G.C. UC1477, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTICULO 5°. - Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC. S.I.P. Z. N. N° 116 /22.

M.I.O. y S.P.
H.C.
a.S.

Jorge Manuel CARO
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS
E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Z.N.
M.O. y S.P.